

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14923** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000047/2013-C- y NIG n.º 36038 47 1 2012 0000469, se ha dictado en fecha 21 de marzo del 2013, auto de declaración de concurso del deudor Hierros Arosa, S.L., con CIF número B-36.105.781 y domicilio social en La Lage s/n de Villagarcía de Arosa. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 98, libro 753, inscripción 1.ª, hoja 10.360, así como al folio 13, libro 1.884, hoja PO-8.626.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la concursada mediante la conformidad o autorización de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Titulada Mercantil doña Diana Patricia García Dapena, con despacho profesional en Plaza Curros Enríquez, núm. 1, Oficina 402, 36001 de Pontevedra. E-mail: patriciadapena@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 2 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130018705-1